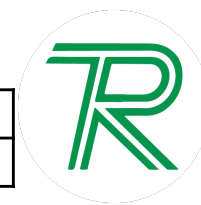


POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS

Transportes Rincón S.A. conscientes de los efectos e impactos negativos y perjudiciales para la salud de las personas, generados por el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas se compromete a implementar y propiciar una cultura de prevención y hábitos saludables en todo su personal con el fin de garantizar el bienestar integral de empleados, clientes y visitantes. La alta dirección asume su compromiso para la mejora del SIS asignando los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política, por tal razón:

Anexo 10 – M04 Página 10 de 12	Firmado Electrónicamente Mediante Certificado :
Fecha: 1 de Septiembre de 2022	3c69d955491247fd63288220eca6ce93



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS

- Ⓡ No se permite al personal o contratistas el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco así como la elaboración, distribución, posesión, consumo o venta de sustancias psicoactivas durante la jornada laboral, en vehículos e instalaciones de la empresa o de sus clientes.
- Ⓡ No se permite el ingreso a personal en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas.
- Ⓡ Se realizarán mediciones de alcohol en aliento a todo el personal; el trabajador al que se le compruebe el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas al ingreso o durante su jornada laboral será sancionado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno de trabajo.

Anexo 10 – M04 Página 11 de 12	Firmado Electrónicamente Mediante Certificado :
Fecha: 1 de Septiembre de 2022	3c69d955491247fd63288220eca6ce93

